



UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA
POLITICA

**SÍLABO DE DERECHO PROCESAL CIVIL III (Proceso de ejecución,
cautelar y no contencioso)**

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Nombre de la Asignatura	: Derecho Procesal Civil III
1.2. Código de la asignatura	: DER-845
1.3. Número de créditos	: 4 créditos
1.4. Carácter de la Asignatura	: Teórico - Practico
1.5. Ciclo Académico	: VIII ciclo
1.6. Total, de horas	: 5 horas
1.6.1. Horas de teoría	: 3 horas
1.6.2. Horas de práctica	: 2 horas
1.7. Prerrequisito	: DER-634
1.8. Total, de Semanas	: 17 semanas

2. SUMILLA

La asignatura pertenece al área curricular de formación profesional general; es teórica y práctica y tiene como propósito preparar al estudiante para la adecuada comprensión de la legislación procesal civil sobre la base de la verdad y justicia como pilares del proceso.

Comprende el estudio de las siguientes unidades de aprendizaje: 1. Postulación del proceso. Audiencia de conciliación y de pruebas. 2. Procesos contenciosos: Conocimiento, abreviado y sumarísimo. 3. Procesos de ejecución. 4. Procesos cautelares.

3. COMPETENCIAS

Comprende los conceptos teóricos y prácticos sobre relaciones jurídicas obligacionales en el contexto de la legislación nacional.

4. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS

I UNIDAD

DESARROLLO DEL PROCESOS CAUTELAR

Capacidades: Reconoce el ámbito y desarrollo del proceso cautelar considerando los aspectos generales su naturaleza jurídica, mediante una explicación exhaustiva de la teoría y aplicación de sus fundamentos jurídicos.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance		
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL			
1	S1	3h	Presentación, lectura del sílabo. El proceso cautelar, concepto, su naturaleza jurídica y finalidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla y explica la estructura del proceso cautelar, realizando una demanda cautelar. - Describe y analiza las características del proceso cautelar. - Distingue y analiza los requisitos del proceso cautelar a través de un escrito cautelar. - Identifica y desarrolla las partes y efectos cautelares en una resolución cautelar. 	-Estudia y aplica el compromiso ético en las intervenciones procedimentales de las introducción y desarrollo del proceso cautelar			
	S2	2h	Evaluación diagnóstica.					
2	S1	3h	La tutela cautelar, características de las medidas cautelares.					
	S2	2h	Práctica.					
3	S1	3h	La demanda cautelar, sus requisitos. La contracautela					
	S2	2h	Control de lectura.					
4	S1	3h	Concesión de la medida cautelar. Actuación y ejecución de las medidas cautelares, apelación.					
	S2	2h	Práctica.					
5	S1	3h	El embargo cautelar					
	S2	2h	El secuestro, la intervención y administración judicial					
6	S1	3h	Primer avance del informe de investigación.					
	S2	2h	PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL			33.34%		

II UNIDAD

LAS MEDIDAS CAUTELARES TÍPICAS Y ATÍPICAS

Capacidades: Establece las medidas cautelares típicas y atípicas, así como el procedimiento para interponer y sus efectos inmediatos establecidos en la legislación vigente

N° Semana	N° Sesión	N° de Horas	CONTENIDOS			% Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
7	S1	3h	La asignación anticipada		- Desarrolla	

			de alimentos. Interdicto de recobrar.	<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce los requisitos del embargo y secuestro con la aplicación de casos prácticos. - Describe la asignación anticipada, con un caso de alimentos con medida cautelar. - Ejecución de medida cautelar atípica a través de casos prácticos. - Aplica y describe el proceso único de ejecución. - Establece y desarrolla un mandato ejecutivo y sus efectos mediante una resolución ejecutiva. 	responsabilidad social y compromiso ciudadano en la formulación de las medidas cautelares típicas y atípicas, estableciendo soluciones a la controversia material. - Estudia el compromiso con la realidad nacional al tratar los presupuestos del proceso único de ejecución en la solución de la pretensión.	
	S2	2h	Practica			
8	S1	3h	Medidas cautelares atípicas en el sistema procesal peruano. Procedimiento para su ejecución.			
	S2	2h	Control de lectura.			
9	S1	3h	Los límites para concesión de medidas atípicas. Sus presupuestos y las medidas autosatisfactorias.			
	S2	2h	Practica			
10	S1	3h	Introducción a los presupuestos del proceso único de ejecución.			
	S2	2h	Practica.			
11	S1	3h	Trámite del proceso único de ejecución			
	S2	2h	Requisitos, demanda ejecutiva, competencia.			
12	S1	3h	Segundo avance del informe de investigación.			
	S2	2h	SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL			66.67%

III UNIDAD

PROCESOS DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES DE DAR, HACER Y NO HACER, PROCESO DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES, EJECUCIÓN DE GARANTÍAS.

Capacidades: Comprende la utilidad del conocimiento y dominio de los procesos de ejecución de obligaciones de Dar, Hacer y No hacer, del proceso de ejecución de garantías y resolución judiciales.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
13	S1	3h	Finalidad del proceso de ejecución de obligaciones de Dar. Demanda ejecutiva y mandato ejecutivo.	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla y explica la ejecución de obligaciones de dar, con una demanda ejecutiva. - Describe y explica la contradicción y 	<ul style="list-style-type: none"> - Establece una actitud crítica y autocrítica en la exigencia del proceso de ejecución de obligaciones de dar, 	
	S2	2h	Control de lectura			
14	S1	3h	Contradicción, auto final, apelación, medidas coercitivas y ejecución forzada.			
	S2	2h	Practica			

15	S1	3h	Proceso de ejecución de obligaciones de Hacer y No hacer. Ejecución de resoluciones judiciales y de garantías.	su apelación en un escrito organizado. - Estructura un proceso de dar, hacer y no hacer mediante un escrito de demanda ejecutiva. - Desarrolla un trámite de una sentencia con ejecución forzada mediante una demanda.	hacer y no hacer, de resoluciones judiciales y de garantías en la solución de conflictos materiales.			
	S2	2h	practica					
16	S1	3h	Ejecución forzada y la ejecución por un tercero. La contradicción y la posición de terceros.					
	S2	2h	Control de lectura					
17	S1	3h	Entrega final y sustentación del informe de investigación.					
	S2	2h	TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL			100.00%		
18	EXAMEN DE REZAGADOS							
19	EXAMEN COMPLEMENTARIO							

5. METODOLOGÍA

Se desarrollará trabajos grupales, exposiciones sistemáticas, **será continua la investigación formativa** de acuerdo al logro de las competencias del contenido del silabo, empleando diversos procedimientos, se utilizará el siguiente método (inductivo y deductivo).

FORMACION DIDÁCTICAS

Las formas didácticas serán

- a. Expositiva – Interrogativa.
- b. Analítico – Sintético.
- c. Resolución de problemas.

MÉTODOS DIDÁCTICOS

Los modos didácticos son los siguientes

- a. Estudio de casos.
- b. Investigación universitaria.
- c. Dinámica grupal.
- d. Método de proyectos.

6. RECURSOS Y MATERIALES

Equipos:

- Multimedia

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Dípticos y trípticos

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del

aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, **entrega del informe y sustentación de la investigación formativa**, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El Promedio Final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación:

$$PF = \frac{\overline{TA} + 1^{\circ}EP + 2^{\circ}EP + 3^{\circ}EP}{4}$$

\overline{TA} = Promedio de Tarea Académica

1° EP = Primer Examen Parcial

2° EP = Segundo Examen Parcial

3° EP = Tercer Examen Parcial

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Ariano, E. (1988). *El proceso de ejecución*. Lima, Perú: Rhodas.

- Ariano, E. (2005). *La medida cautelar de administración judicial de sociedades, en: Ponencias, III Congreso Internacional*. Lima, Perú:
- Cachón, M. (1991). *El embargo*. Barcelona, España: Bosch.
- Calamandrei, P. (1945). *Introducción al estudio sistemático de las providencias cautelares*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Bibliográfica Argentina.
- Carreras, J. (1957). *El embargo de bienes*. Barcelona, España: Bosch.
- Catala, C. (1998). *Ejecución de condenas de Hacer y no Hacer*. Barcelona, España: Bosch.
- Fairen, V. (2003). *Doctrina general de derecho procesal*. Barcelona, España: Bosh.
- Monroy, J. (1987). *Introducción al estudio de la medida cautelar. En Temas de Proceso Civil*. Lima, Perú: Studium.
- Peyrano, J. (1981). *La medida cautelar innovativa*. Buenos Aires, Argentina: Depalma.
- Priori, G. (2006). *Tutela Cautelar. Su configuración como Derecho Fundamental*. Lima, Perú: Ara.
- Ramos, F. (2001). *Derecho Procesal Civil*. Barcelona, España: Bosh.
- Reymundin, R. (1979). *Prohibición de innovar como medida cautelar*. Buenos Aires, Argentina: Astrea
- Rivas, A. (2000). *Las medidas cautelares en el proceso civil peruano*. Lima, Perú: Rhodas.

9. VIRTUAL

- https://issuu.com/ginapalomapintocruz/docs/derecho_procesal_civil_i_-proceso
- <https://andrescusi.blogspot.com/2013/10/proceso-unico-de-ejecucion-esquema>
- <https://jorgemachicado.blogspot.com/2009/11/pejec.html>
- <https://jorgemachicado.blogspot.com/2010/10/ppej.html>